



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado lleve a cabo en forma urgente, las gestiones necesarias a los fines de que se incorpore como beneficiaria para el período lectivo 2001 del Plan Nacional de Becas, a la alumna Lorena Alderete que asiste al Centro de Educación Media n° 67 de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 403/2000